A

CTA NÚM. 188 DE LA SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 31 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 10 DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTO EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.

EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 151 PUBLICADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

LA DIPUTADA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ Y EN SU CASO, RESOLVERÁ EL EXPEDIENTE NÚMERO 11841/LXXIV, RELATIVO A RESOLUTIVO DE SANCIÓN ORDENADA MEDIANTE SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**INFORME DE COMISIONES**

ACTO SEGUIDO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CON 24 VOTOS EL DECLARAR UN RECESO A PETICIÓN DEL PRESIDENTE, HASTA QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CONCLUYA EL TRABAJO QUE SERÁ ABORDADO EN EL PLENO. EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS. TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE NÚMERO 11841/LXXIV, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON 25 VOTOS**.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y AUXILIADO POR LOS CC**.** DIPUTADOS CLAUDIA TAPIA CASTELO, SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIERON LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11841/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA CUAL NOTIFICA LA SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSC-153/2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA HACER OBSERVACIONES DE HABER OMITIDO DOS PÁRRAFOS. LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, ACLARÓ HABERLE DADO LECTURA A LOS PÁRRAFOS SEÑALADOS Y LEYÓ NUEVAMENTE LO DESCRITO, PARA CONTINUAR CON LA LECTURA DEL DICTAMEN; AL CONCLUIR CON LA LECTURA DEL DICTAMEN; EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ VOTO PARTICULAR, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS DIPUTADOS MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR LAS CC. DIPUTADAS IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE RECHAZÓ POR MAYORÍA CON 0 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. **FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA CON 13 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 11841/LXXIV, INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC.DIPUTADOS LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINO A FAVORLA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO Y EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; ASIMISMO EL PROPIO DIPUTADO SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN; LA CUAL FUE DESECHADA POR 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE RECHAZÓ POR MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, FUE **DESECHADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 18 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE REGRESA EL** **DICTAMEN A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.- VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTE**

**DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

 **C. PRIMERA SECRETARIA C. SEGUNDO SECRETARIO**

**DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**

**ACTA NÚM. 188-LXXV-20. S.E.**

**VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020**